

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32859** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 477/2011- C.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Arquitectura y Proyectos Gardanuy, S.L. CIF B64330350.

Fecha de declaración.- 23/09/2011.

Administradores concursales.- Laura Pedreño Vargas, con domicilio C. Provenza, 238 2-1, 08008 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 933621595 y en calidad de Abogada.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía fecha de la adquisición y vencimiento características y calificación que se pretende.

En Barcelona a, 27 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110074287-1